REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2015-00712
REFERENCIA: SUCESIÓN (CUAD. OBJECIÓN NO. 02)

Bogotá, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el plenario se dispone:

De conformidad con la solicitud proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, visible a folio 147 del cuaderno de Objeción a la Partición No. 02, proceda secretaría a expedir la certificación allí peticionada en los términos señalados, remitiéndola vía correo electrónico dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No 7**, fijado hoy 9 Febrero, a la 2021 hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

NJVG